

EDUCACIÓN

1.- MIR educativo en Madrid.

Los docentes de centros públicos de la Comunidad de Madrid, tendrán que realizar un año de prácticas antes de ejercer su profesión. Este nuevo programa de Capacitación Integral Docente, incrementa la formación, además de las prácticas. Este programa lo estrenarán aquellos que superen el concurso-oposición para ingresar en el Cuerpo de Maestros. En cuanto a las prácticas, el período será de un curso completo, con el fin de mejorar su capacitación profesional.

Por lo que se refiere a la formación, se va a pasar de 25 horas que se imparten ahora a 120 horas. El programa de capacitación tendrá cinco módulos, con ejercicios prácticos y supuestos que ayuden a los docentes a incorporarse a su función con seguridad y cualidades comunicativas y de liderazgo. Durante su formación serán acompañados por tutores, que recibirán una retribución específica por estas tareas.

2.- Real Decreto de enseñanzas mínimas de Bachillerato

El 5 de abril, fue aprobado por el Consejo de ministros:

- En la asignatura de la Historia de España (obligatoria en 2º de Bachillerato) sólo se estudiarán los hechos anteriores a 1812, año en el que se promulgó la Constitución de Cádiz. Frente a esto, las comunidades de Galicia, Castilla y León, Madrid y Murcia, se proponen recuperar en sus currículos los hechos que el Gobierno eliminó.
- Permite el Bachillerato de 3 años.
- Se podrá obtener el título con una asignatura suspensa de manera excepcional y siempre que el equipo docente considere que se han alcanzado los objetivos y competencias.
- Se dejan, por ejemplo, los procesos democráticos que experimentó la II República pero se olvidan los antidemocráticos.
- Se ofrecen cuatro modalidades de Bachillerato:
 - Ciencias y Tecnología
 - Humanidades y Ciencias Sociales
 - Artes, que se divide en Artes Plásticas, Imagen, Diseño y Música y Artes Escénicas.
 - General, para los alumnos que no tienen claro que camino seguir.

La Comunidad de Madrid, anuncia que ofrecerá Filosofía en ESO como materia optativa.

3.- La Religión pierde alumnos.

Este curso 2021-2022, han elegido Religión católica, el 59,85 % de los alumnos (3.151.194). El curso anterior, fueron el 60,59 % y, en el curso 2019-2020, el 63 %. Estos datos han sido facilitados por la Conferencia Episcopal y proceden de 18.043 centros públicos privados y concertados. En los centros públicos, eligieron religión el 48,06 %; en los concertados, el 89,65 % y en los privados, el 75,21 %. Donde se elige más esta materia es en Primaria (62,77 %) seguido de Infantil (59,21 %), la ESO (59,15 %) y Bachillerato, con el 48,25 %.

4.- En Euskadi, se intenta proscribir el castellano.

El PNV, Bildu, Podemos y el PSOE abrazan definitivamente la inmersión lingüística, copiada de los catalanes. Comenzarán por apretar más en la escuela y en la administración. Este acuerdo cuatripartito es un paso definitivo hacia una escuela vasca e independiente en la que solo se hable euskera, a pesar de que el castellano sigue siendo la lengua mayoritaria en la vida de vascos (y vascas)

5.- Varapalo del Consejo de Estado al Ministerio de Educación.

El Consejo de Estado, máximo órgano consultivo del Ministerio de Educación y FP, ha sido tajante con el proyecto de RD de acceso a la función pública docente: no es legal, no se ajusta a derecho.

La ministra de Educación pretendía que el mecanismo excepcional se convirtiera en legal; es decir, que se convirtieran en funcionarios todos los interinos y, por la puerta de atrás. Con esta norma, El Ministerio pretende modificar el procedimiento de ingreso a los cuerpos docentes para adaptarse a la ley que quiere reducir la temporalidad del empleo público y dejarla por debajo del 8%.

La norma establece: *“La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes que no tendrán carácter eliminatorio. En la nota final y global de la prueba, que será de 0 a 10, deberá obtener al menos 5 puntos para acceder a la fase de concurso. En la fase de concurso, se valorarán la experiencia previa, la formación académica y otros méritos”*. La experiencia docente pasa de 5 a 7 puntos para beneficiar a los interinos, pero se perjudica a los docentes que no lo son. La ministra metió una coetilla para que todos se beneficien de esta medida; dice que, para el acceso a la docencia se aplicarán *“a los procesos selectivos de ingreso que se convoquen para la estabilización de plazas previstas en la ley de reducción de la temporalidad en el empleo público, así como para los procedimientos que se convoquen y resuelvan durante los años 2022, 2023 y 2024 para las plazas que no se encuentren encuadradas en la estabilización recogida en el artículo 2 de la ley 20/2021”*.

Reducir la interinidad al 8% no tiene nada que ver con sustituir la oposición por el concurso-oposición. Extender el concurso-oposición cuando la ley no lo permite, *“no se estima ajustado a Derecho”*.

Los sindicatos de la función pública: CCVVO, UGT y CSIF, han cargado contra el decreto de acceso a la docencia; mientras CCOO y CSIF acusan al Ministerio de Educación, UGT lo hace al Consejo de Estado.

6.- Matriculación para el curso 2022-2023 en la Comunidad de Madrid.

Se mantiene la filosofía del distrito único para que los padres elijan el colegio que desean para sus hijos y, la reducción efectiva de la ratio de alumnos por clase a partir de septiembre. Las familias podrán escolarizar a sus hijos desde el 5 de mayo. Se ofertan 182.000 plazas; de ellas, 23.000 son plazas de escuelas infantiles y casas de niños (gratuitas desde los 4 años); 2000 son de primer ciclo de Educación Infantil y 157.000 son plazas de centros sostenidos con fondos públicos para segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y Educación Especial.

Estos trámites, presenciales o telemáticos, se harán en 812 colegios de Infantil y Primaria, en 450 escuelas infantiles públicas o conveniadas, en 358 institutos, en 450 colegios concertados y en 65 centros públicos y concertados de Educación Especial.

El plazo de matriculación será del 15 al 29 de junio en Infantil, Primaria y Educación Especial y del 22 de junio al 8 de julio en los centros de Secundaria y Bachillerato. En cuanto a las ratios, se reducirán gradualmente: en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil (4 años), el próximo curso habrá un máximo de 20 alumnos por aula.

7.- Reforma educativa socialista.

En las últimas semanas de abril se han aprobado reales decretos sobre la Educación Primaria, la ESO y el Bachillerato para adaptarlos a la LOMLOE. Estos decretos son un fiel reflejo del modelo educativo socialista, como lo demuestra que, en Primaria, las matemáticas se impartan con perspectiva de género que en ESO, se haga hincapié en la formación estética y la empatía o que se pueda pasar de curso con independencia del número de asignaturas suspensas, y en Bachillerato, además de reducir los conocimientos, se puede obtener el título con un suspenso.

Los socialistas desprecian el aprendizaje de conocimientos y echan por tierra el esfuerzo y la exigencia. Lejos de preparar a los jóvenes para acceder a la Universidad, a la FP o al mercado laboral con garantía de éxito, tratan de formar jóvenes inmaduros, incapaces de reflexionar. Buscan el adoctrinamiento mediante la imposición de un único modelo de pensar acorde con la ideología progresista, en lugar de buscar la excelencia y el reconocimiento del mérito.

8.- La ESO en Madrid.

Respetando las normas de obligado cumplimiento, la Comunidad de Madrid amplía y concreta contenidos y elimina aspectos ideológicos. Novedades:

- En Matemáticas se eliminan términos como “perspectiva de género, ecosocial, ecodependiente, ecofeminismo y socioafectivo”.
- Se recupera la asignatura de Filosofía en 4º de la ESO, como materia optativa.
- Habrá una mención expresa al terrorismo de ETA.
- En Física y Química se incluye la ley de la gravitación universal y las energías.
- Se eliminan los términos sexistas
- Se establece la necesidad de identificar los aspectos básicos de la vida adulta desde un punto de vista psicológico, social y legal, entendiendo los derechos y deberes inherentes a ser adulto.
- En la Historia de España, se incluyen la Prehistoria, la Edad Antigua, el descubrimiento de América, la crisis del 98 y desde el reinado de Alfonso XIII a nuestros días, cuestiones todas estas olvidadas por la sectaria ley Celáa.
- En Geografía se incluyen la composición geológica de la Tierra, las capas de la Tierra, los continentes, los océanos y los mares; esto en 1º de la ESO. En 2º de la ESO: el mapa político de España y de Europa y, en 4º curso, la actividad económica y los estados miembros.
- En Matemáticas, se incorpora la jerarquía de las operaciones o la raíz cuadrada, del máximo común divisor y el mínimo común múltiplo, las progresiones y la división, así como la factorización de polinomios.

En definitiva, se mejora ostensiblemente el currículo, se despolitizan los contenidos y se prima la cultura del esfuerzo.

LABORAL

1.- Previsiones del Banco de España.

Aunque no contempla la recesión, advierte de los siguientes riesgos:

- Eventual prolongación de las tensiones de precios en los mercados energéticos.
- El cierre del tráfico comercial de Rusia con occidente.
- Que las empresas y los trabajadores optaran por compensar el impacto de la inflación, elevando los precios, en el caso de las empresas, o elevando los salarios por encima de la inflación.

Si esto no ocurre, la economía española seguirá creciendo, aunque sea lentamente. La recuperación de los niveles del PIB anteriores a la pandemia, no se producirá hasta el tercer trimestre de 2023. La inflación se mantendrá en torno al 10 % hasta el verano y, el regreso al 2 % no se producirá hasta mediados de 2023. De momento, el crecimiento del empleo se detendrá de manera brusca, el descenso del paro será más suave y, estaremos en torno a un 13 % de desempleo en el año 2024.

2.- Dificultades para lograr un pacto salarial.

Patronales y sindicatos no consiguen dar con la fórmula que permita a los trabajadores no perder poder adquisitivo, en un momento en el que la inflación crece un 10 % y los salarios apenas al 2%. La CEOE estaría dispuesta a un alza del 8% en tres años (2,5% en 2022, 2% en 2023 Y 1,5% en 2024). Estas subidas serían gestionadas por las empresas, según su situación económica. Por el contrario, los sindicatos piden un incremento salarial del 3,4 % en 2022, un 2,5% en 2023 y el 2% en 2024, así como que se extiendan las cláusulas de revisión salarial en los convenios colectivos; este extremo es rechazado por la patronal. De no llegarse a un acuerdo se desataría un clima de conflictividad laboral.

Salarios e IPC en la última década					
Año	IPC	Salarios	Año	IPC	Salarios
2012	2,9 %	1 %	2017	1,1 %	1,44 %
2013	0,3 %	0,53 %	2018	1,2 %	1,72 %
2014	-1 %	0,5 %	2019	0,8 %	2,24 %
2015	0	0,69 %	2020	-0,5 %	1,83 %
2016	1,6 %	0,99 %	2021	3,5 %	1,47 %
En 2022: en marzo, el IPC fue el 9,8 % y, los salarios en febrero, subieron de media un 2,26 %					

El Gobernador del Banco de España insta a patronales y sindicatos a alcanzar un acuerdo para llegar a un pacto de rentas para los próximos años en España y se opone a una subida simultánea de salarios en línea con el IPC.

3.- Datos del primer trimestre de 2022: retroceso del mercado laboral

- Se destruyeron 100.200 empleos
- Los parados se incrementaron en 70.900
- Los ocupados fueron 20.084.700
- Los desempleados fueron 3.174.700, subiendo del 13,3 % al 13,65 %.
- Los autónomos descendieron en 55.700.

- El IPC se sitúa en el 8,4 %, disparándose la tasa interanual hasta el 4,4 %, un nivel sin precedentes en la serie histórica.

Estos pésimos datos desacreditan a la ministra Yolanda, que habla sin rigor, sin responsabilidad y sin empatía alguna.